

*DECLARACION DE ACEPTACION DE RESPONSABILIDAD, y de Cumplimiento de
"DESPACHO", TITULACION, SEGURIDAD, Y SEGURO del yate.*

El / La que suscribe, D. / Dña.:

D.N.I. / Pasaporte nº:

En calidad de Patrón, Propietario, Armador, Capitán (táchese lo que no proceda).

Del yate nombrado.....

con Matrícula o nº de Registro.....

DECLARA que él y su tripulación **participan** en esta Regata para Cruceros a Vela (III REGATA MANDARINA'S CUP 2012) **bajo su propio riesgo y responsabilidad, exonerando** al Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en dicha Regata, de cualquier responsabilidad por pérdida, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en la mar, como consecuencia de la participación en las pruebas previstas para esta competición, *asumiendo especialmente la Regla Fundamental 4 del RRV: "Es de la exclusiva responsabilidad de un barco, decidir si participa en una prueba o si continua en regata".*

DECLARA que dicho yate, en la actualidad, y durante el tiempo en que se celebre la Regata, **está debidamente despachado (en vigor para las navegaciones a realizar en esta regata)** por la Autoridad Marítima correspondiente, y que el **Patrón dispone de la titulación** suficiente para gobernarlo.

DECLARA también que dicho yate **cumple con todas las medidas y elementos de seguridad y salvamento a bordo**, necesarios para las navegaciones a efectuar con motivo de esta Regata.

Asimismo, **que es conecedor de las obligaciones referidas en el Art. 13 del R.D. 62/2008 :**

Artículo 13. Obligaciones del personal que gobierne las embarcaciones. El personal que gobierne las embarcaciones que participen en pruebas náuticas deportivas de carácter colectivo deberá cumplir las siguientes obligaciones:

1. Se asegurará de que la embarcación se encuentra en las adecuadas condiciones para garantizar la seguridad de la navegación y de la vida humana en la mar, así como para poder afrontar los requerimientos y características propias de la prueba.
2. Cumplir los reglamentos por los que se rijan las pruebas o regatas y las instrucciones impartidas por la capitania marítima, la entidad organizadora, los coordinadores de seguridad, en su caso, y por el comité de regatas.

DECLARA que el citado yate **dispone de Póliza de Seguros suficiente y en vigor, con cobertura para competiciones** (R.D. 607/1999), **e indicando de forma expresa que se constituye en aplicación del R.D. 62/2008**, para cubrir las Responsabilidades que le fueren de aplicación, ocasionadas por su participación en la Regata nombrada.

Y en prueba de conformidad, firma la presente:

En Benicarló, ade.....de 2.012

Firma:

NOTA: el Club de Vela Benicarló dispone de seguros de R.C. suficientes para hacer frente a sus posibles responsabilidades, si las hubiere, con respecto a esta Competición.